

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 30 SEP 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:


N° 1090 / **VISTOS**, Estos antecedentes:

- a) El Llamado N°29 del Programa de Pavimentos Participativos del Minvu.
- b) El Decreto Alcaldicio N°988, de fecha 06.04.20, que aprueba la celebración del Convenio suscrito entre Serviu – Municipio "Programa de Pavimentación Participativa, llamado N°29", para la Repavimentación del Pasaje Tres de Villa Concón y ordena cancelar a Serviu los Aportes del Municipio.
- c) El Ord. N°140, de fecha 07.04.20, de Secplac a Jefe de Departamento Programación Física y Control, que remite el Convenio Ad Referendum por el llamado N°29 del Pavipart.
- d) El Ord. N°3926, de fecha 01.07.20, de Jefe de Departamento Programación Física y Control a Sr. Alcalde, solicitando gestionar con DOM el cumplimiento de la Clausula Undécimo Primero del Convenio Ad Referndum Serviu – Municipio de Concón
- e) Art. 130 Ley General Urbanismo y Construcciones y el Art. 41 inciso 1 Ley Rentas.
- f) Art. 16 Ordenanza de Derechos Municipales.
- g) Las facultades legales, que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia.

D E C R E T O

- 1.- **RATIFÍCASE** lo señalado en la cláusula Undécimo Primera del Convenio Ad Referendum celebrado entre Serviu y Municipio de Concón por el llamado N°29 del Pavipart, correspondiente a la Repavimentación del Pasaje Tres, de Villa Concón, eximiéndose al "SERVIU" del pago de los derechos municipales.
- 2.- **REMÍTASE**, el presente Decreto Alcaldicio al Serviu Región de Valparaíso, representante legal Don Tomás Ochoa Capelli y al Sr. Director de Obras Municipales, con objeto de pueda proceder en consecuencia.
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


MARILINA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

- OSG/JEZ/RLB/r/b
DISTRIBUCIÓN:
- 1.- Serviu Región Valparaíso
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Asesoría Jurídica
 - 4.- Dirección de Control
 - 5.- Secretaría Municipal
 - 6.- Expediente DOM (N°26/20)
 - 7.- Secplac

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		